



**OFICIO:** DUT/109/2024.  
**SECCIÓN:** Unidad de Transparencia.  
**EXPEDIENTE:** Solicitud PNT.  
**ASUNTO:** Respuesta folio: 320589324000102.

Zacatecas, Zac; a 21 de octubre del 2024.

**Solicitante de información.  
P R E S E N T E.**

Presentada la solicitud de información ante la Unidad de Transparencia de la Jefatura de Oficina del Gobernador, con número de folio: **32058932400102**, que a la letra dice:

**“¿Cuántas solicitudes han recibido en lo que va del año?..” (sic)**

Estando dentro del plazo legal otorgado por lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, le es remitida de forma electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), respuesta a su solicitud, informándosele que hasta el día de la fecha de recepción de la solicitud que ahora se contesta, se han recibido 103 solicitudes de acceso a la información, incluyéndose ésta misma.

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 6º apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 6º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, artículos 1, 6, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 21, 23, 29 fracciones II, IV y V, 100, 101 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y artículo 43 del Reglamento Interior de la Jefatura de Oficina del Gobernador del Estado de Zacatecas.

  
**Víctor Hugo Hernández Reyes**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**



C.c.p.- Archivo.

